

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
"INTEROCEANCAR S.A."**

ANTECEDENTES:

De acuerdo a la resolución No. 09.C.DIC.366, el Eco. Rene Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA autoriza la constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEROCEANCAR S.A.** Se margina en la matriz No.168 de 204-04-2009; conforme con la Ley Notarial Vigente. Méndez, a 15 de septiembre de 2009

OBJETIVOS:

El objetivo principal del presente informe es dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías

ACTIVIDADES:

Se ha apoyado en las acciones emprendidas por el directorio

PROYECCIONES:

La comisaría tiene proyectado mantener la coordinación efectiva con la Gerencia y Presidencia en todas las actividades que se efectúen.

RECOMENDACIONES:

A todos los compañeros accionistas, mantenerse alertos al requerimiento de apoyo para los miembros del directorio Informe que me permito poner a consideración de los accionistas de la compañía.

Sucúa, 21 de Abril de 2016

Atentamente



**Sr. Estevan Matute Espinoza
COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**